

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir
Posadas (Córdoba)**

Núm. 3.983/2020

Don Francisco Estepa Lendines, Presidente de la Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir" (Córdoba), hace saber:

Que la Junta de Mancomunidad, en sesión extraordinaria urgente, celebrada el día 30 de noviembre 2020 acordó aprobar el expediente de modificación de crédito 3/2020 mediante Suplemento de Crédito, dentro del Presupuesto del presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real

Decreto 500/90 de 20 de abril y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de modificación mediante Suplemento de Crédito 3/2020, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados, conforme al artículo 151 del Texto Refundido, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta General de Mancomunidad.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

En Posadas, 3 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Presidente, Francisco Estepa Lendines.